



ORD EXP.: N° 5594 /

EXP.: N° 317 Región Metropolitana- Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 432 de 29 de febrero de 2012.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 3. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VARIAS PROVINCIAS, REGIÓN METROPOLITANA", PUENTE LOS SUSPIROS.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 8 AGO. 2012

F: 5038
C: 190959

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **TADEO ARMANDO GARRIDO MORALES**, otorgada en la Notaría de **Santiago**, de **Clovis Toro Campos**, de fecha **7 de mayo de 2012**, Repertorio N° **2054-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **838 N° 1244**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Buín**, correspondiente al año **2012**, cuyas copias de inscripciones también le incluyo.

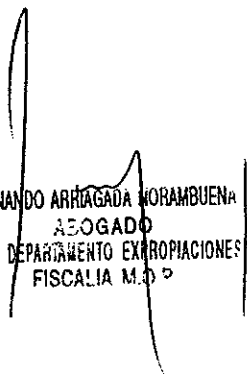
Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **432 de 29 de febrero de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$2.159.889.-** a la orden de don **TADEO ARMANDO GARRIDO MORALES**.

El cheque respectivo será retirado en Santiago.

Saluda atentamente a Ud.,


INGRID CONTRERAS NEIRA
Ingeniero Ejecución
Jefe (S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad


FERNANDO ARRIGADA MORAMBUENO
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/FSM/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Depto. de Expropiaciones Fiscalía.
- **PROCESO N° 6000083 /**